



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

DON MANUEL GUERRA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE ARACENA. HUELVA

HACE SABER: Que, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1.e) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he tenido a bien dictar el siguiente:

BANDO

Tras la reunión del Comité de Seguimiento constituido en el Ayuntamiento de Aracena ante la situación sanitaria provocada por el denominado COVID-19 (coronavirus), y en atención a las medidas propuestas por el mismo con el fin de intensificar las medidas de protección y control, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes, que son el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, esta Alcaldía ha tenido a bien disponer:

- Hacer un llamamiento a la calma y la responsabilidad individual, mostrando su confianza en las autoridades y profesionales sanitarios y haciendo hincapié en la aplicación de las medidas preventivas recogidas en la página del Ministerio de Sanidad <https://www.mscbs.gob.es/>
- Posponer, hasta que se dicte nueva resolución al respecto, las actividades de toda índole promovidas y programadas por el Ayuntamiento de Aracena, que impliquen la asistencia presencial de la ciudadanía, tanto en espacios cerrados como al aire libre, trasladando a otras entidades, asociaciones y colectivos la recomendación de aplazar las organizadas por los mismos.
- Cerrar temporalmente al público los siguientes espacios e instalaciones:
 - Hogar del Pensionista.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

- Aulas, escuelas y talleres municipales.
- Polideportivo Municipal.
- Teatro Sierra de Aracena y Salón de Actos Municipal.
- Casa de la Juventud.
- Biblioteca y Centro Guadalinfo.
- Centros sociales y pabellones de las aldeas.
- Gruta de las Maravillas, Recinto Fortificado del Castillo y Museo del Jamón.
- Plaza de Toros.
- Pabellón Ferial.
- Mercadillo.

Podrá limitarse el aforo en el resto de edificios de concurrencia y titularidad municipal.

Durante el tiempo que permanezcan suspendidas, se eximirá del pago a aquellas actividades sujetas a tarifa municipal.

- Comunicar la decisión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de suspender temporalmente la actividad docente en los centros educativos dependientes de la misma.
- Recomendar a la ciudadanía que evite, en lo posible, acudir a los servicios de atención al público y que las consultas y trámites administrativos se realicen, preferentemente, por vía telefónica o electrónica.
- Apelar a la responsabilidad de la ciudadanía para evitar las aglomeraciones de personas en espacios públicos.
- Desaconsejar el acopio de grandes cantidades de alimentos y otros productos de primera necesidad, por no ser necesario (tal como recuerda el Ministerio de Sanidad).
- Rogar, a fin de no contribuir a generar alarmismo y confusión, que no se difundan ni compartan en redes sociales





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

informaciones sobre el coronavirus que no procedan de canales oficiales dependientes de las administraciones estatal, autonómica o local.

- Ordenar la realización de una limpieza extraordinaria de edificios e instalaciones municipales.
- Habilitar un apartado de información específica sobre el COVID-19 (coronavirus) en la web municipal www.aracena.es y ofrecer información contrastada en el resto de medios de comunicación municipales.
- Recordar la importancia de seguir las recomendaciones de la Administración Sanitaria, poniendo especial atención en las medidas de higiene:
- Las anteriores medidas entrarán en vigor con fecha 14 de marzo de 2020 y hasta que no se acuerde lo contrario.
- Mantener operativo el Comité de Seguimiento Municipal ante la situación sanitaria provocada por el denominado COVID-19 (coronavirus), por si fuera necesario tomar nuevas medidas en función de su evolución y de las recomendaciones de las autoridades competentes.

Estamos ante una situación excepcional y desconocida en nuestro tiempo que no se puede afrontar desde el alarmismo y la irresponsabilidad, ante la que es necesaria la serenidad, la prudencia, la prevención y la colaboración de todas y todos, en la confianza de que el esfuerzo actual, sin duda necesario, contribuirá a evitar perjuicios mayores en el futuro y que, más pronto que tarde, nos permitirá superar este momento de dificultad y preocupación colectiva.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena, a trece de marzo de dos mil veinte.

